

RESOLUCION 274/2025 , de fecha de la firma electrónica.
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Aprobación de propuesta de selección para la provisión del puesto con denominación de Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el Boja nº95, de 21 de mayo de 2025, y en la página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo del puesto con denominación Jefe/a de Área de Sistemas, Grupo I y II, con carácter laboral fijo con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025.

Dando cumplimiento a lo establecido en las bases, habiendo desarrollado las fases del proceso selectivo aprobado, y publicado en la web del Consorcio los anuncios correspondientes:

- Listado provisional de admitidos, Resolución de Gerencia 205/2025, de 17 de junio.
- Listado definitivo de admitidos, Resolución de Gerencia 208/2025, de 25 de junio.
- Actas Comisión de Selección de fecha 10.7.2025.
- Acta Comisión de Selección de fecha 16.7.2025, con propuesta de selección finalizado el proceso de selección establecido.

De acuerdo con lo expuesto, con fecha 16 de julio de 2025, se ha publicado en la página web del Consorcio, el listado definitivo de puntuación obtenida por la aspirante en el proceso selectivo celebrado para la provisión del puesto con denominación de Jefe/a de Área de Sistemas, donde se recoge expresamente la persona seleccionada y con la calificación obtenida:

Martínez Jurado María Dolores. Tola puntuación obtenida:

Primera fase: Baremación: 57,5 puntos.
Segunda fase: Entrevista personal: 28 puntos
Total puntuación: 88,5 puntos.

En consecuencia, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 2025, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicho puesto de trabajo, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la propuesta de selección efectuada por la Comisión de Selección para la provisión del puesto con denominación de Jefe/a de Área de Sistemas, convocado mediante Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, recayendo la misma en:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6F86Y4EAWGGEMV5QDPPG9RUFV	PÁG. 1/2	



****93133****, Martínez Jurado María Dolores.

Total puntuación: 88,5 puntos.

Segundo.- Publicar esta resolución para conocimiento de los interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y en la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

Tercero.- La persona seleccionada, a la que se le debe dar traslado de esta resolución, será convocada y dispondrá de un plazo de veinte días para la firma del contrato de trabajo, que se ajustará al modelo previamente aprobado en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra esta resolución cabrá interponer recurso de conformidad a lo estipulado en el artículo 31 de los Estatutos de este Consorcio, publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto de 2019, y con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los artículos 8, 14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé
Por autorización del Consejo de Administración en sesión 14.5.2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6F86Y4EAWGGEMV5QDPPG9RUFV	PÁG. 2/2	